MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5148

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N.° 104 Y 107 SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS FONOLUZ S.A. Y COMPU COMPRAS S.R.L. RESPECTIVAMENTE, ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2879 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2013, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 16/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS – AD REFERÉNDUM.

Asunción, 8 de noviembre de 2013

VISTO: El memorando DGAF N.° 1450 de fecha 6 de noviembre de 2013, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzaas, con referencia a la solicitud de ampliación de los contratos para la "Adquisición de equipos de comunicación, equipos de oficina y otros - Ad Referéndum", suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas FONOLUZ S.A. y COMPU COMPRAS S.R.L., y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.° 2879 de fecha 10 de julio de 2013, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional n.° 16/2013 "Adquisición de equipos de comunicación, equipos de oficina y otros – Ad Referéndum".

De acuerdo, a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*…Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente,...*".

Asimismo, el memorando D.A. N.° 2428 de fecha 6 de setiembre de 2013, a través del cual la Dirección Administrativa solicitó la ampliación de los contratos con las empresas FONOLUZ S.A. y COMTEL S.R.L., así también el memorando D.A. N.° 2444 de fecha 9 de setiembre de 2013, por medio del cual la Dirección Administrativa elevó a consideración la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas COMPU COMPRAS S.R.L. y HADAMI S.A.

Además, existe la necesidad de ampliar los contratos suscriptos con las empresas FONOLUZ S.A. y COMPU COMPRAS S.RL., con la finalidad de abastecer las necesidades de la institución, para la "Adquisición de equipos de comunicación, equipos de oficina y otros – Ad Referéndum".

Así también, las notas remitidas por parte de las empresas FONOLUZ S.A. y COMPU COMPRAS S.R.L., por medio de las cuales manifiestan su conformidad con la ampliación de hasta un 20% (veinte por ciento) de los contratos suscriptos en referencia a la Licitación Pública Nacional n.° 16/2013 para la adquisición más arriba mencionada.

Conforme, a la disponibilidad según los certificados de crédito presupuestario CDP N.° 575/2013 y CDP N.° 572/2013 remitidas por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito para ampliar los mencionados contratos dentro del Objeto de Gasto 540 y 530, del presupuesto vigente, aprobado según Ley 4848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013" y su Decreto Reglamentario 10480/13.

A ese respecto, por memorando n.° 2098 de fecha 6 de noviembre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la ampliación de los contratos para la "Adquisición de equipos de comunicación, equipos de oficina y otros - Ad Referéndum", suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas FONOLUZ S.A. y COMPU COMPRAS S.R.L.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5148 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N.° 104 Y 107 SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS FONOLUZ S.A. Y COMPU COMPRAS S.R.L. RESPECTIVAMENTE, ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2879 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2013, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 16/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, EQUIPOS DE OFICINA Y OTROS – AD REFERÉNDUM.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 402 de fecha 6 de noviembre de 2013, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual manifiesta que considera viable la ampliación contractual solicitada y la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las siguientes empresas, en el marco del llamado de la Licitación Pública Nacional n.° 16/2013 "**Adquisición de equipos de comunicación, equipos de oficina y otros – Ad Referéndum**", conforme al siguiente detalle:

COMPU COMPRAS S.R.L.

Item	Descripción del bien	Presentación	Cant.	Marca/ Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
11	Fotocopiadora Multifunción	Unidad	2	Lexmark/China	12.086.000	24.172.000
MONTO TOTAL PARA AMPLIACIÓN						**G. 24.172.000**

FONOLUZ S.A.

Item	Descripción del bien	Presentación	Cant.	Marca/ Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
6	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU Ventana	Unidad	6	Matsui/China	3.570.000	21.420.000
7	Aparato de Fax	Unidad	40	Panasonic/ Malasia	645.000	25.800.000
MONTO TOTAL PARA AMPLIACIÓN						**G. 47.220.000**

2.- ESTABLECER que el plazo de entrega de bienes queden fijados hasta el 30 de noviembre de 2013.

3.- ESTABLECER que la vigencia de los contratos, se amplíe hasta el 31 de diciembre de 2013.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir las addendas de ampliaciones de contratos, que emergen de la presente Resolución.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado